

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sr. Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES en pesos uruguayos ajustados por inflación, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio correspondiente al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, flujos de efectivo, cambios en el patrimonio y en los bienes de uso e intangibles correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas en Uruguay.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de la DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES al 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con los requerimientos de ética según el Código de Ética del IESBA relativos a la auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

- Los estados financieros de la DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor que el 16 de marzo de 2020 emitió una opinión limpia (sin salvedades) sobre los estados financieros a dicha fecha.
- La DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES es responsable por las Otras informaciones, que incluyen el Anexo de Fondos Públicos Recibidos al 31 de diciembre de 2020. Nuestra opinión no abarca estas otras

informaciones, sino que se limita a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. Por tanto, no expresamos ningún tipo de opinión sobre las Otras informaciones.

Sin embargo, y en el contexto de nuestra auditoría de estados financieros, si de la lectura de lo que se manifiesta en el Anexo de Fondos Públicos surgiera una incongruencia con los estados financieros auditados o con el conocimiento que obtuvimos al desarrollar nuestros procedimientos de auditoría, lo manifestaríamos; en este caso no tenemos nada que informar.

- De acuerdo con lo mencionado en la nota 23- Efectos de la pandemia, la DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES ha visto disminuido sus ingresos de forma significativa, si bien dicha baja en la facturación era previsible de acuerdo con el ajuste presupuestal del gobierno, fue en los hechos mayor a la esperada. Para absorber en parte este impacto se tomaron algunas medidas relacionadas con los gastos de forma de disminuir los mismos.

Responsabilidad de la Dirección de la entidad en relación con los Estados Financieros.

La Dirección de DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Contables Adecuadas en Uruguay y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos e incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para

responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección en los estados financieros.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación fiel, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel de los mismos.

Comunicamos a los responsables de la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 20 de abril de 2021.


Cr. Luis Martínez Bernié
Socio
MAZARS
CJPPU 57.683

